

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

INVITA A PARTICIPAR

Nº. 001 DE 2008

OBJETO: LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, está interesada en obtener propuestas para contratar el siguiente local comercial:

UN (1) Mall, ubicado en el Parque denominado la "PARRILLA", con un CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$250.000).

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un (1) año, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

FECHA DE APERTURA: Febrero 18 de 2008

FECHA DE CIERRE: Febrero 29 de 2008

VOCACIÓN: Alimentación vegetariana.

Una vez se cierre la presente invitación, no se recibirán más propuestas.

GENERALIDADES

Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentre dentro del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Las personas (naturales o jurídicas) interesadas en presentarse a la convocatoria deberán:

- a) Presentar una propuesta por escrito (personalmente o por correo) sobre el servicio que se brindará en el Mall respectivo, la cual debe contener:
 - Presentación de los productos y menús durante un mes en el que se garantice la variedad y el equilibrio nutricional.
 - Propuesta de dotación técnica y de menajes previstos para desarrollar la actividad.
 - Describir la forma de contratación y el número de personas que requiere para garantizar la prestación de servicios.

- b) Acreditar experiencia mediante certificaciones expedidas por las personas naturales o las contratantes, donde conste que ha ejecutado contratos con igual o similar objeto al que se invita, el excelente cumplimiento del mismo y que estos se hayan llevado a cabo en los dos (2) últimos años.
- c) Copia de registro único tributario (RUT) del oferente .
- d) En caso de persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (original y copia). En caso de ser persona natural: Registro Mercantil, con un mes de expedición.
- e) Demostrar capacidad de pago ó solvencia económica, mediante Certificado de Cámara y Comercio y fotocopia de Declaración de Renta años gravables 2005 y 2006.
- f) Proponer un codeudor con propiedad raíz libre de gravámenes.
- g) Presentar Certificados de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República y Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- h) Presentarse a la visita de observación de las condiciones físicas del local.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán personalmente, o a través de autorización expresa, en la División de Bienestar Universitario, ubicada en la Calle 65 No 26–10, hall del Edificio Central, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original debidamente cerrado y marcado con el número de la invitación, el nombre del proponente y su dirección, desde el 18 de febrero y hasta el 29 de febrero de 2008, a las 6:00 de la tarde.

FACTORES DE ESCOGENCIA

Versatilidad y Calidad de la Oferta. 40 puntos. Al proponente que ofrezca mayor innovación, variedad gastronómica, variedad de productos, los menús mejor balanceados en términos nutricionales. La ponderación corresponderá a:

Innovación en los productos (10 puntos), Variedad Gastronómica y de productos (15 puntos), Menús mejor Balanceados (15 puntos).

El Oferente debe incluir la descripción y el precio de los alimentos procesados, presentar los productos y menús con su valor. Está prohibida la venta de productos de empresas tabacaleras y productos con alcohol.

Experiencia, hasta 25 puntos: En la prestación del servicio universitario, estudiantil o similares. Se otorgará los puntos por los años de experiencia certificada hasta un máximo de 25 puntos, así:

Entre 2 – 5 años = 5 Puntos

Entre 6 – 10 años = 10 Puntos

Entre 11 – 15 años = 15 Puntos

Entre 16 – 20 años = 20 Puntos

Más de 21 - años = 25 Puntos

Prestación de Servicio, hasta 25 puntos. Al proponente que presente los mejores planes de servicios, los mejores productos y precios justos para los usuarios de la Universidad. El servicio se debe prestar diariamente en los siguientes horarios: de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Gestión Ambiental, hasta 10 puntos: Se otorgará hasta 10 puntos a la propuesta que presente las mejores alternativas de manejo de residuos sólidos y líquidos producto de la actividad comercial realizada en el local.

El proponente debe garantizar condiciones óptimas de limpieza y desinfección en pisos, paredes, techos, mesas y demás. El aseo debe realizarlo diariamente. El destino final de residuos sólidos y líquidos se realizará conforme al plan de manejo de residuos que se presente y debe disponer de canecas con tapa y bolsas plásticas.

ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Universidad decidirá sobre la invitación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de ésta. La adjudicación será competencia del Rector. El nombre del proponente favorecido será publicado en la página WEB de la Universidad www.udecaldas.edu.co, así como los resultados de la invitación.

- La adjudicación se hará al oferente que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación y cuya oferta obtenga el mayor puntaje en los factores de escogencia.
- En caso de empate en las propuestas se dará preferencia al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en aspectos de versatilidad y calidad de la propuesta; en caso de persistir el empate, por sorteo que se llevará a cabo en una audiencia con participación de los oferentes.
- Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro del plazo señalado, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona que haya obtenido el segundo lugar en la presente invitación y cumpla con los requisitos establecidos y obtenido una calificación superior al 50% de los puntos posibles.

LEGALIZACION

- El proponente favorecido por la adjudicación deberá suscribir el contrato respectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación y comunicación de los resultados.
- El contratista y el codeudor deberán firmar un pagaré para garantizar el objeto del contrato.
- El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas.
- Si el adjudicado no legaliza o no suscribe el contrato en debida forma, se adjudicará a la oferta que haya obtenido el segundo puntaje.
- El contratista deberá firmar el acta de entrega de los bienes muebles que la universidad disponga para el desarrollo de la actividad y comprometerse con su buen uso y conservación durante el tiempo que dure el contrato.

Cordialmente,

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Vicerrector Administrativo

UNIVERSIDAD DE CALDAS

DIVISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

A las personas interesadas en participar de la convocatoria, se les informa que la visita al Mall se realizará el día 25 de febrero de 2008 a las 2:00 de la tarde.

El lugar de encuentro es la División de Bienestar Universitario de la Universidad de Caldas - ubicada en el Hall Central del Edificio Central, Sede principal.